DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ



CORREO ELECTRÓNICO: carolinita4813@gmail.

Celular: 3108878083

PERFIL

Licenciada en Educación Preescolar con experiencia en la formación integral de niños y niñas en Bogotá. Poseo un profundo conocimiento de las metodologías pedagógicas innovadoras y con un enfoque de ambientes de aprendizaje estimulantes y seguros, donde cada niño pueda desarrollar su máximo potencial.

FORMACION EDUCATIVA

GIMNASIO JUAN BAUTISTA LAMARCK

Bogotá, 2001

Bachiller Académico

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Bogotá, 2009

Licenciatura en Preescolar

EXPERIENCIA LABORAL

EXPERENCIA LABORAL

JARDIN INFANTIL ENGATIVA (SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL) - Profesora Preescolar

15 marzo 2017 – 31 enero 2020

CARGO (caminadores, párvulos, prejardín jardín)

Implementé estrategias pedagógicas para fortalecer el desarrollo socioemocional de los niños, haciendo seguimiento individualizado para identificar fortalezas y necesidades de cada uno de los niños y niñas también realizando observadores y informes de cada uno de ellos.

Jefe Inmediato: Rosalbina Sanabria

Celular: 3102409131

JARDIN INFANTIL LAS FERIAS (SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL) - Profesora Preescolar

28 mayo 2013 – 30 enero 2016

CARGO: (Caminadores, párvulos, prejardín, jardín)

Apoyé el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, velando por la seguridad y el bienestar de los niños, previniendo y detectando situaciones de riesgo. También realice informes y observadores de igual manera novedades. Comunicación asertiva con los padres de familia.

Jefe Inmediato: Barbara Salinas

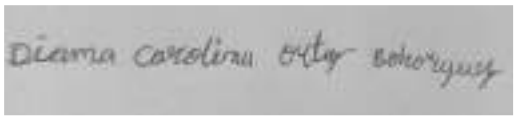
Celular: (601) 3808330

REFERENCIAS PERSONALES

Jairo Duván Vivas

Químico farmacéutico

Celular: 3112107977




CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.911.207

Apellidos
ORTIZ BOHORQUEZ

Nombres
DIANA CAROLINA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.56	F

Fecha de nacimiento
04 MAYO 1982

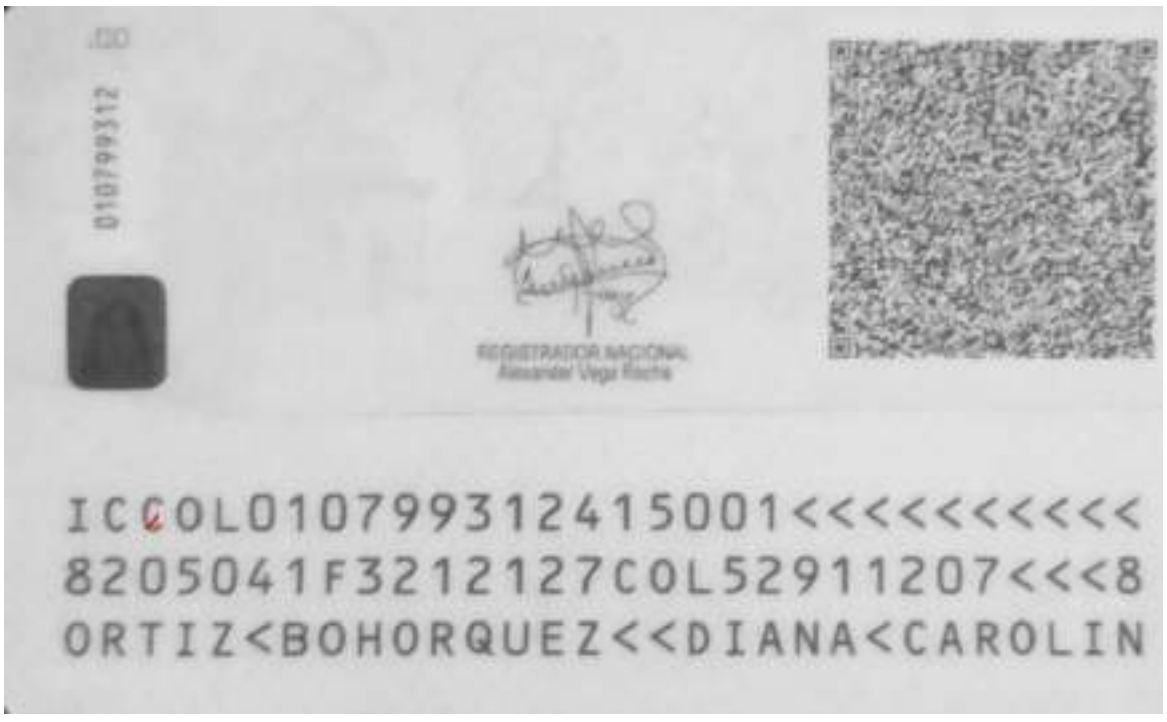
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
05 JUL 2000, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
12 DIC 2032


010799312

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

IC COL0107993124150O1<<<<<<<<<<<
8205041F3212127COL52911207<<<8
ORTIZ<BOHORQUEZ<<DIANA<CAROLIN

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Gimnasio Juan Bautista Lamarck

Aprobado por resolución 7053 de Diciembre 9 de 1998 para Educación Preescolar y Básica
y 3162 del 12 de Septiembre de 2000 para Educación Media,
Emanadas de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Diana Carolina Ortiz Bohórquez

Identificado(a) con T.I. No. 820304-10699 de Bogotá D.C.

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Lamarck

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2001

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11

Acta Individual de Grado

Gimnasio Juan Bautista Lamarck

Inscripción 2790
Inscripción DANE 311001259

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del Colegio Juan Bautista Lamarck institución aprobada, en el nivel de secundaria y media académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución 7863 de 9 de Diciembre de 1998 para Educación Preescolar y Básica y 3162 del 12 de Septiembre de 2000 para Educación

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Carolina Ortiz Bohórquez
Identificado(a) con T.I. No. 028584-10699 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. ____ del 30 de Noviembre de 2001, que consta de 20 alumnos; comienza con el nombre de Apolinar Humberto Agudelo y cierra con el nombre de Karen Viviana Zuccardi Huertas.

Firmada por DARLING RINCON GUEVARA (Rectora) SANDRA JANETH MOLINA CASTRO (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C a los 30 días del mes de Noviembre de 2001.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

DARLING RINCÓN GUEVARA
Rectora
C.C. No. 41.564.974 de Bogotá

SANDRA JANETH MOLINA CASTRO
Secretaria
C.C. No. 52.525.611 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Confiere a

Diana Carolina Ortiz Bohórquez

Cédula de ciudadanía No. 52.011.007 de Bogotá, D.C.

El Título de

Licenciada en Educación Preescolar

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009)

AÑO 2009
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 22023

En Bogotá, DC., a los **13** días del mes de **Agosto** de **2009**, siendo las **10:00** a m., se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR.**

Conferido a **DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ**

C. C. No. **52.911.207** de **BOGOTA DC.**

Matrícula **61978**

Programa Académico de EDUCACION PREESCOLAR

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGOGICAS – HUMANAS Y SOCIALES

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregradúales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

La Decana de la Facultad, OLGA RAMIREZ TORRES

La Directora del Programa, OLGA RAMIREZ TORRES

El Graduando, DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro, **22583** Libro, **26** Folio, **5561**

Es fiel copia del original, en lo pertinente.

Programa con Registrado Calificado Resolución No. 2542 de septiembre 29 de 2000, SNIES 1050

Bogotá, agosto 13 de 2009.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

JSM/Ligia G.

EXPERENCIA LABORAL

JARDIN INFANTIL ENGATIVA (SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL) - Profesora Preescolar

15 marzo 2017 – 31 enero 2020

CARGO (caminadores, párvulos, prejardín jardín)

Implementé estrategias pedagógicas para fortalecer el desarrollo socioemocional de los niños, haciendo seguimiento individualizado para identificar fortalezas y necesidades de cada uno de los niños y niñas también realizando observadores y informes de cada uno de ellos.

Jefe Inmediato: Rosalbina Sanabria

Celular: 3102409131

JARDIN INFANTIL LAS FERIAS (SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL) - Profesora Preescolar

28 mayo 2013 – 30 enero 2016

CARGO: (Caminadores, párvulos, prejardín, jardín)

Apoyé el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, velando por la seguridad y el bienestar de los niños, previniendo y detectando situaciones de riesgo. También realice informes y observadores de igual manera novedades. Comunicación asertiva con los padres de familia.

Jefe Inmediato: Barbara Salinas

Celular: (601) 3808330

Numero y Fecha	771 -- 19/01/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 11.824.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	26/01/2015
Fecha Final	30/01/2016
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	FECHA=25/09/2015 -- TIPO MODIFICACION = ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSION(VALOR=$ 5.074.467 PLAZO PRORROGA =103 DIAS CALENDARIOS PLAZO SUSPENSION=24 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	9724 -- 16/09/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 5.357.333
Plazo	112 DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	18/09/2014
Fecha Final	7/01/2015
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA/O TÉCNICA/O PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Modificaciones	

ALCALDÍA MAYOR
Secretaría
Integración Social
NIT 899.999.061-9

Numero y Fecha	1575 -- 18/02/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 14.655.300
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	28/05/2013
Fecha Final	18/08/2014
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA SDIS EN LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE ENGATIVA , EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ identificado con el número de CEDULA: 52911207 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	4850 -- 13/03/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 15.370.000
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	15/03/2017
Fecha Final	14/01/2018
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACION INICIAL DESDE DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL QUE LE SEA ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Numero y Fecha	573 -- 27/01/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 11.824.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	1/02/2016
Fecha Final	2/03/2017
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	FECHA=8/09/2016 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA(VALOR=$ 3.744.267 PLAZO PRORROGA =2,16 MESES Y DIAS CALENDARIOS) FECHA=15/12/2016 -- TIPO MODIFICACION -- ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSION(VALOR=$ 2.167.733 PLAZO PRORROGA =1,14 MESES Y DIAS CALENDARIOS PLAZO SUSPENSION=31 DIAS CALENDARIOS)

Secretaría Integración Social

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social ella señor(a) **DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ** identificado con C.C.: **52911207** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-4003
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	15/03/2019
VALOR	27.810.000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	25/04/2019
FECHA DE TERMINACION	31/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico en el marco de la atención integral, bajo las orientaciones establecidas por la SDIS. 3 Realizar semanalmente la planeación pedagógica acorde al servicio de la educación inicial y al proyecto pedagógico del servicio. 4 Actualizar permanentemente la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos e instrumentos establecidos: datos de contacto, asistencia y novedades. 5 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de las niñas y los niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 6 Implementar acciones de acompañamiento dirigidas a familias, frente a procesos concernientes al desarrollo integral de las niñas y las niñas vinculados al servicio. 7 Apoyar las tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños. 8 Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS. 9 Desarrollar acciones pertinentes y oportunas, a través de la creación de ambientes enriquecidos en los rituales del sueño, la alimentación e higiene personal, garantizando que las niñas y los niños reciban cuidado calificado y sensible. 10 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 11 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 12 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 13 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso, y reportar por escrito y

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	oportunamente cualquier retraso, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 14. Registrar el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas participantes del servicio, en los instrumentos designados para tal fin. 15. Realizar las visitas domiciliarias y acompañar activas que se requieran. 16. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1098 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.

A solicitud de ella interesada(o), se firma en Bogotá D.C. el día 15 AA 2019

PAOLA ROJAS REDONDO
C.C 52.306.416 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Nilsmar Garcia G

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 4653547

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que revisado el Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades (Base de Datos) de la Personería de Bogotá, D.C., se consultó a: **DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ**, identificado(a) con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52511207 de BOGOTÁ D.C.

QUE LA(EL) CIUDADANA(O) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Este certificado se expide, revisada y validada la información registrada en el respectivo documento de identificación, suministrado por el solicitante. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá, D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades vigentes que reposan en los archivos físicos y en la respectiva base de datos con corte a Bogotá D.C., [illegible] de [illegible].

ADVERTENCIAS

* El presente certificado disciplinario no tiene validez cuando se encuentre en él alguna enmendadura, tachón o borrón, que no haya sido convalidada (Numeral 3°, artículo 48 - Ley 734 de 2002).

* Con la entrada en funcionamiento y plena operación del sistema que trata la ley para el registro de antecedentes disciplinarios se eliminan todas las inhabilidades que figuren en el registro de antecedentes disciplinarios vencidas (Inciso 1°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* La ley 1952 de 2019, en el [illegible] de los [illegible] días [illegible] [illegible] y [illegible], cuando se encuentren para desempeñar cargos públicos. La inhabilidad [illegible] cuando se [illegible] para [illegible] [illegible] (Numeral 2, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* El [illegible] (artículo [illegible], numeral [illegible], artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 277 de la Ley 1952 de 2019, numeral 1°, artículo 35 y numeral 6, artículo 37 del Acuerdo Distrital 725 de 2018).

* Para todos los efectos este Certificado debe ser [illegible] con el expedido por la Contraloría General de la República.

* Certificado [illegible] [illegible].

VICTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280893202

FIB
11:19:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA ORTIZ SOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52951297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, solicitar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe Distrito de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 11:18:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52911207
Código de Verificación	5291120725092211183S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que conforme al 1157218 hora: del 22/09/2021, registrado en nuestra base con cédula de ciudadanía No. 52911207, Apellidos y Nombres ORTIZ BOHORQUEZ DIANA CAROLINA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion celestin freinet.** con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto reglamentario 753 del *30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la ley 1918 de 2018"*, con observancia de las leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normas concordantes vigentes frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelia Bogotá D.C.
Teléfonos: (+57) 601 515 9700 ext. 9774 (Bogotá D.C.) | 018000 91 5627 (Nacional)
Correo: gestion.documental@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: @dijincolombia
Twitter: @DIJINCriminal

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia Compra Eficiente · gov.co

FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 8422.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día Lunes (22) de Septiembre de 2025

Firma Diana Carolina Ortiz Bohorquez
Nombres y Apellidos Diana Carolina Ortiz Bohorquez
Cédula 52944707
Correo electrónico carao4473@hotmail.com

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código 001 Versión. 1 Pág. 1 de

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Diana carolina ortiz Bohorquez, identificado con C.C. No. 52944207 expedida en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día Lunes (22) de septiembre de 2025.

Firma Diana carolina ortiz Bohorquez
Nombre Diana carolina ortiz Bohorquez
Cédula 52944207

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:17:56 AM horas del 22/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52911207**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ BOHORQUEZ DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30602 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.anac-ate@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52911207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2025 03:36 PM

Código Verificación: **QGAR1ETJSW**

Válida hasta: **23/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52911207
NOMBRES	DIANA CAROLINA
APELLIDOS	ORTIZ BOHORQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR -CM	SUBSIDIADO	01/05/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	09/22/2025 14:07:41	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA ORTIZ BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.911.207**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.